

Expediente: 1849/18
Carátula: CRUZ RAFAEL HORACIO C/ LIBERTAD S.A. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CRUZ, RAFAEL HORACIO-ACTOR/A
20132789356 - MARDI S.A., -CODEMANDADO
27314294772 - PALAVECINO, IVANA-PERITO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO
23126066279 - TORRES, JULIO CESAR-PERITO
20349537932 - VALENZUELA, PATRICIO IVAN-PERITO
27232958613 - SORIA, SEGUNDO JOSÉ-PERITO
20272108820 - SIRENA, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20132789356 - ANDREOZZI, GERMAN ADOLFO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CONDORI, MARINA SUSANA-PERITO
20272108820 - LIBERTAD S.A. SUC.2, -DEMANDADO/A
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20254989518 - FERNADEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación

ACTUACIONES N°: 1849/18



H102326323481

JUICIO: CRUZ RAFAEL HORACIO c/ LIBERTAD S.A. s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N° 1849/18

Proveyendo actuación: AA-REMISION A OFICINA DE GESTION ASOCIADA - EXPTE DIGITAL

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- 1) Téngase por recibido los presentes autos del Tribunal Superior.
- 2) Asimismo y atento a la reserva efectuada en providencia de fecha 19/12/2024, se procede a proveer el escrito presentado en fecha 11/12/2024, a las 23:49 hs.: De la nulidad interpuesta por el letrado Christian Anibal Fernandez, córrase traslado a la contraparte por el término de cinco días.
FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Ia. NOMINACIÓN. ATF-1849/18

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.